



Universidad Nacional

EXP-UNC: 39391/2009de

Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución nro. 696/09; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 25/26, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 511 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 696/09 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mirta Elide ROATTA, Leg. 24.362, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva, en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 1 - Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01 de junio de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- La Dra. Roatta deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 163